

**Discurso pronunciado por el rey en la sesión de apertura del 7 de octubre de 1822.
Preside la sesión Ramón Salvato de Esteve**

Señores Diputados: Circunstancias verdaderamente graves han movido mi ánimo á rodearme de los representantes de la Nación, que por tantos títulos merecen su confianza. Renace la mia al verlos reunidos en este santuario de las leyes, porque van á ser remediadas prontamente las urgentes necesidades de la Pátria.

Los enemigos de la Constitucion, no perdonando medio alguno de cuantos les sugiere una pasion tan bárbara como insensata, han logrado arrastrar á la carrera del crimen un número considerable de españoles. Pesan sobre mi corazon, y pesan sobre el vuestro las desdichas que estos extravíos producen en Cataluña, Aragon y otras provincias fronterizas. A vosotros toca emplear un remedio eficacísimo contra desórdenes tan lamentables. La Nación pide brazos numerosos para refrenar de una vez la audacia de sus rebeldes hijos, y los valientes leales que la sirven en el campo del honor, reclaman recursos poderosos y abundantes, que aseguren el éxito feliz en las empresas á que son llamados.

Las Naciones se respetan mútuamente por su poder y la energía que saben desplegar en ciertas circunstancias. España, por su posicion, por sus costas, por sus producciones y las virtudes de sus habitantes, merece un puesto distinguido en el mapa político de Europa. Todo la convida á tomar la actitud imponente y vigorosa que le atraiga de las otras la consideracion de que es tan digna: todo presenta la necesidad de entablar nuevas relaciones con los Estados que conocen lo que valen nuestras riquezas verdaderas.

No necesito ofrecer á vuestra vista las glorias y el mérito del ejército español, modelo de desprendimiento y patriotismo. Bien públicos son sus heróicos sacrificios por la independenciam nacional; bien patentes á los ojos de la europa los servicios que está haciendo á la causa de la libertad y de la Pátria. Estos guerreros ciudadanos reclaman ordenanzas y reglamentos que estén en armonía con el Código fundamental y los adelantamientos del arte de la guerra. Las Córtes ordinarias se ocuparon en las anteriores sesiones de este interesante trabajo; su continuacion es uno de los objetos que en la actualidad deben fijar sus atenciones.

Y ya que poseemos un Código criminal, y que la promulgacion de una obra tan necesaria evita á los que administran la justicia la fatiga inmensa de consultarla en tantos volúmenes que la oscurecina, es de absoluta precision que el de procedimientos, arreglado al mismo espíritu, acabe de remover cuantos embarazos se oponen á su pronta marcha.

Hé aquí, Sres. Diputados de la Nación, los graves asuntos á que sois llamados. Otros de igual entidad y trascendencia serán cometidos á vuestra decision en el curso de esta legislatura extraordinaria. Si todos ellos son árduos y dificiles, no son superiores, ni á vuestra decision, ni á vuestras luces, ni á vuestro patriotismo. La union entre todos los amantes de la libertad dará nuevo lustre á estas eminentes calidades, que son seguro garante á la España y á mi de vuestro acierto. Regocíjense los buenos de veros ocupados por segunda vez de su felicidad, y encuentren los malvados en el Congreso nacional un muro impenetrable á sus proyectos criminales.